

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA.—Aprueba entrega de mando del guardacostas «Arcila».—Dispone que a partir del día 1.º de junio próximo el personal destinado en la Corte vista el uniforme de verano.

SECCION DEL PERSONAL.—Destino al C. de C. don J. M. Villena.—Idem a los oficiales que expresa.—Idem al Comandante de I. de M. don C. Morris.—Dispone pase la revista del mes de junio próximo en esta Corte el Alférez de I. de M. don M. Ruiz.—Dispone pase la revista de junio próximo en esta Corte un Músico mayor de I. de M.—Destima instancia de un Maquinista oficial.—Dispone cambio de sección un segundo Condestable.—Dispone relevo del Condestable de cargo del guardacosta «Xauen».—Cam-

bio de destino de un Celador de puerto de segunda.—Destino al personal de marinería que expresa.—Ascensos en la clase de Porteros y Mozos de oficios de este Ministerio.—Declara aptos para submarinos a dos marineros de primera.—Dispone sea pasaportado para Granada el personal que expresa.

SECCION DEL MATERIAL.—Dispone la impresión por la imprenta de este Ministerio de las obras que expresa.—Nombra comisión a compras para adquirir once libros para el Negociado 1.º de la Sección del Material.—Idem idem para la reparación de la Estación radio del vapor «Dédalo».

CAJA CENTRAL DE CREDITO MARITIMO.—Interesa envío de unas relaciones de personal.

Circulares y disposiciones.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Relación de individuos admitidos a un concurso.

Seccion oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Dirección General de Campaña

Entregas de mando.

Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, ha tenido a bien aprobar la entrega del mando del guardacostas *Arcila*, efectuada el día 25 de marzo último, por el Teniente de Navío don Manuel Pasquín y de Flores al Oficial de igual empleo don Rafael Sánchez Nieto.

Lo que de Real orden digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos y en contestación a su escrito número 872, fecha 27 de marzo pasado, con el que remitía la documentación de la mencionada entrega de mando.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 28 de mayo de 1928.

CORNEJO.

Sr. Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.
Señores...

Uniformes.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, a partir del día 1.º de junio próximo, el personal de la Armada con destino en esta Corte vista el uniforme de verano.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de mayo de 1928.

CORNEJO.

Sr. Director General de Campaña y de los Servicios del Estado Mayor.
Señores...

Sección del Personal

Cuerpo General.

Dispone que al entregar el día 2 del próximo mes de junio el Capitán de Corbeta D. José María Villena y Pando el mando del cañonero *Laya*, pase destinado de Auxiliar del Estado Mayor del Departamento de Cádiz, en relevo del Jefe de igual empleo D. Francisco Benavente y García de la Vega, que continuará desempeñando el destino que le fué conferido por Real orden de 24 de agosto de 1927 (D. O. núm. 185).

30 de mayo de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, Capitán Ge-

neral del Departamento de Cádiz e Intendente General del Ministerio.

—o—
Dispone que los Oficiales que a continuación se expresan pasen de los destinos que se indican a los que se mencionan.

NOMBRES	DESTINOS	
	En que cesan	Que se les confiere
TENIENTE DE NAVIO		
D. Alejandro Mac-Kinlay y de la Cámara.....	Escuadra.....	Buque-planero «Giralda».
ALFERECES DE NAVIO		
D. Fernando Oliva Llamusi	Torpedero número 22.....	Escuadra.
» Enrique Polanco Martínez.....	Buque-planero «Giralda»....	Escuadra.

30 de mayo de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena, Comandante General de la Escuadra e Intendente General del Ministerio.

—o—
Dispone que el Comandante de Infantería de Marina D. Vicente López Perea cese en el cometido de Ayudante interino del Distrito marítimo de La Guardia, siendo relevado en el mismo por el Teniente de Navío D. Alejandro Molins y Soto, que lo desempeñará sin perjuicio del destino que actualmente tiene conferido.

30 de mayo de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol e Intendente General del Ministerio.

Cuerpo de Infantería de Marina.

Nombra Ayudante de Marina, interino, del Distrito marítimo de Vivero al Comandante de Infantería de Marina D. Carlos Morris Soriano.

30 de mayo de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol e Intendente General del Ministerio.

CORNEJO.

—o—
Excmo. Sr.: En Real orden telegráfica de esta fecha se dice al Capitán General del Departamento de Cádiz lo siguiente:

“Se dispone que el Alférez de Infantería de Marina D. Miguel Ruiz González pase en esta Corte revista administrativa junio próximo”.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 26 de mayo de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Intendente General e Interventor Central del Ministerio. Señores...

Infantería de Marina (Músicos mayores).

Excmo. Sr.: En Real orden telegráfica de esta fecha se dice al Capitán General del Departamento de Ferrol lo que sigue:

“Se dispone que Músico Mayor Infantería de Marina D. Gregorio Baudot Puente pase en esta Corte revista administrativa junio próximo”.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de mayo de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Intendente General e Interventor Central del Ministerio. Señores...

Cuerpo de Maquinistas (1.ª Sección).

Se desestima la instancia del Maquinista Oficial de primera clase D. Juan Manso Díaz, en solicitud de abono de tiempo de servicio por haber estado embarcado en buques surtos en aguas de Marruecos, de acuerdo con lo informado por la Sección del Personal y Asesor General de este Ministerio, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 16 de febrero de 1918 (C. L. tomo I, página 48).

26 de mayo de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitán General del Departamento de Ferrol.

Cuerpo de Condestables.

En resolución a instancia promovida por el interesado, se dispone que al desembarcar del guardacostas *Xauen* el segundo Condestable D. Secundino Bercedo García, cuyo relevo se dispone por Real orden de esta fecha, cause baja en la Sección de Ferrol, en donde ha cumplido el tiempo reglamentario, y alta en la de Cádiz, debiendo el Capitán General del último de dichos Departamentos proponer a este Ministerio al Condestable de igual empleo que deba pasar a la Sección del Ferrol en relevo del solicitante, teniendo en cuenta para ello lo que preceptúa la Real orden de 22 de septiembre de 1925 (D. O. núm. 214).

26 de mayo de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol y Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

—o—
Por cumplir en 21 del entrante mes los dos años de embarco en el guardacostas *Xauen* el segundo Condestable D. Secundino Bercedo García, se dispone sea relevado por el de igual empleo D. Fernando Vázquez García.

26 de mayo de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol y Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Cuerpo de Celadores de puerto.

—o—
Se dispone que el Celador de puerto de segunda clase Manuel Calderón García cese en su actual destino y pase

a prestar sus servicios a la provincia marítima de Tenerife.

26 de mayo de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol.
CORNEJO.

Porteros y mozos de oficio.

Para cubrir la vacante de Portero Mayor de este Ministerio, ocurrida el 28 del corriente mes, con motivo del pase a situación de retirado del de ese empleo D. Justo Pelayo Oria, promueve a Portero Mayor al primero D. Vicente Ortega Sáez; a portero primero, al segundo D. José Salado Candelo; a portero segundo, al tercero D. Estanislao Jiménez Herráez, y al de portero tercero, al mozo de oficios D. Antonio Ayala Martínez, con antigüedad de 29 del mes actual y percibo del sueldo correspondiente a partir de la revista administrativa de junio próximo.

30 de mayo de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

CORNEJO.

Marinería.

Excmo. Sr.: A fin de atenuar en lo posible la necesidad existente de personal instruido en el manejo de telémetros y otros aparatos de medida, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección del Material e informado por la del Personal, se ha servido disponer que el personal de marinería nombrado telemetrista por Real orden de 18 del mes actual, y que figura en la relación que se inserta a continuación, quede destinado en las Jurisdicciones que en la misma se indican y a las que ya pertenecían para cubrir vacantes de telemetristas de primera clase, debiendo embarcar el Maestre de artillería en el cañonero *Bonifaz*, y cubrir con los cinco restantes dos vacantes en el crucero *Blas de Lezo*, y una en el crucero *Méndez Núñez* y acorazados *Alfonso XIII* y *Jaime I*.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 26 de mayo de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz y Comandante General de la Escuadra.

Relación de referencia.

TELEMETRISTAS DE PRIMERA CLASE

Al Departamento de Cádiz.

Maestre de artillería Antonio Sevilla Barberá.

A la Escuadra.

Cabo de marinería Francisco Seoane Montero.
Marinero especialista Fortunato Benito Marrodán.
Marinero de artillería Edelmiro Manjón Babio.
Idem id. César Otero Ruiz.
Idem id. Alfonso Fernández Pardo.

Academias y Escuelas.

Declara "apto para el servicio de submarinos" desde el 5 del actual, al marinero de primera Francisco Sánchez Flores, por haber demostrado, durante más de cuatro me-

ses que lleva embarcado en el submarino B-3, aptitud para este servicio.

26 de mayo de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena, General Jefe de la Sección del Personal e Intendente General del Ministerio.

Declara "apto para el servicio de submarinos" desde el 9 del actual, al mariero de primera Manuel Cebrián Gómez, por haber demostrado, durante más de cuatro meses que lleva embarcado en el submarino B-2, aptitud para este servicio.

26 de mayo de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena, General Jefe de la Sección del Personal e Intendente General del Ministerio.

CORNEJO.

Concursos de tiro.

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección del Material, se ha servido disponer que el personal de Infantería de Marina que figura en la relación que a continuación se inserta sea pasaportado, con la antelación suficiente para Granada, con objeto de tomar parte en el campeonato de tiro que comenzará en 9 del próximo mes de junio, en las condiciones que determina la Real orden de 25 del mes actual (D. O. núm. 118).

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que si algún individuo hubiese cambiado de destino, se le expida el pasaporte por la autoridad de quien actualmente dependa.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de mayo de 1928.

CORNEJO.

Señores...

Relación que se cita.

Capitán D. Martín Carrero Garrido, primer Regimiento.
Idem D. Andrés Díaz Abascal, tercer Regimiento.
Alférez D. Manuel Escudier, primer Regimiento.
Suboficial D. Sebastián Menacho García, primer Regimiento.
Sargento Juan Fernández Castelló, primer Regimiento.
Idem Francisco Martínez Checa, primer Regimiento.
Idem D. Pedro Sidrach Cardona, tercer Regimiento.
Cabo José Vergara Infante, primer Regimiento.
Soldado Juan Sánchez Pobeda, tercer Regimiento.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 25 del corriente mes (D. O. núm. 118), S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal que a continuación se reseña sea pasaportado para Granada, en donde deberá encontrarse antes del 9 del entrante mes, para tomar parte en el concurso ordinario de campeonato a que se refiere dicha Soberana disposición.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de mayo de 1928.

CORNEJO.

Sres. Generales Jefes de las Secciones del Personal y Material, Capitán General del Departamento de Cádiz y Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Señores...

Personal de referencia.

Segundo Torpedista-electricista D. Manuel Rodríguez y marineros Antonio Rodríguez y Antonio Melero, Polígono de tiro de Cádiz.

Marinero Juan R. Aleu, contratorpedero *Bustamante*.

Marineros Saturnino Prada y Gonzalo García, Ministerio.

==o==

Sección del Material

Inspección Central del Tiro Naval.

Excmo. Sr.: Como resultado de expediente incoado al efecto, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Material, Intendencia General e Intervención Central de Marina, se ha servido disponer que por la imprenta de este Ministerio, y como caso comprendido en el artículo 56 de la vigente ley de Hacienda pública, se proceda a imprimir doscientos ejemplares, con su atlas, de la "Descripción general del torpedo W de 533,4 milímetros", y otros doscientos ejemplares de las "Instrucciones para el manejo del torpedo W de 533,4 milímetros", a cuyo fin se concede el crédito total del importe de este servicio, ascendente a *cinco mil doscientas sesenta y nueve pesetas con ocho céntimos* (5.269,08 pesetas), que se abonarán con cargo al concepto "Publicación de Reglamentos y publicaciones oficiales", del capítulo 13, artículo 4.º, del vigente presupuesto.

Es también la Soberana voluntad de S. M. que una vez recibidos los ejemplares de que se trata por la Sección del Material, se proceda por ésta a repartirlos entre buques y dependencias, con carácter reservado, en la medida de las necesidades de cada uno.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de mayo de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

—o—

Material y Pertrechos navales.

Excmo. Sr.: Concedido por Real orden de 24 de abril último un crédito para la adquisición de once libros de hojas sueltas de medio folio, con destino al Negociado 1.º de la Sección del Material, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Personal e Intendencia General y de conformidad con lo propuesto por la Sección del Material, ha tenido a bien designar al Teniente de Navío D. Luis Pérez Izquierdo y al Contador de Navío D. José Gutiérrez del Alamo para que formen la Comisión a compras que ha de adquirir el citado material.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de mayo de 1928.

CORNEJO.

Sres. Generales Jefes de las Secciones del Material y Personal, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

—o—

Obras y reparaciones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección del Material, se ha servido de-

signar al Capitán de Corbeta D. Joaquín López Cortijo Jefe de la Estación radiotelegráfica de la Ciudad Lineal, y al Contador de Navío D. José Gutiérrez del Alamo, con destino en la Intendencia General de este Ministerio, para que formen la comisión que ha de practicar con la Sociedad A. E. G. Ibérica de Electricidad, las gestiones necesarias para llevar a cabo la reparación de la Estación radiotelegráfica del vapor *Dédalo*.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 26 de mayo de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

==o==

Caja Central de Crédito Marítimo

Indeterminado.

Excmo. Sr.: A fin de reunir todos los datos posibles para la más rápida confección del censo aproximado del personal que tripula los buques del comercio, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, que por las Comandancias y Ayudantías de Marina, sean remitidas quincenalmente a la Caja Central de Crédito Marítimo, un duplicado de la relación de tripulantes que deben presentar al solicitar su despacho los Capitanes o Patronos de los buques, excepto los pesqueros, en la cual deberán consignarse, además de los datos acostumbrados, los referentes a edad, estado y sueldo de los interesados, debiendo anotarse en los roles respectivos el haber cumplimentado este requisito, a fin de evitar se repitan los envíos.

Lo que de Real orden se circula para general conocimiento y exacto cumplimiento por los Directores locales de Navegación.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de mayo de 1928.

CORNEJO.

Sres. Presidente de la Comisión permanente de la Caja Central de Crédito Marítimo y Directores locales de Navegación.

==o==

Circulares y disposiciones

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

Concurso extraordinario del mes de abril de 1928.

Relación de las clases de segunda y primera categoría, de activo y licenciados, acogidos a los beneficios del Decreto-ley de 6 de septiembre de 1925, que se proponen para tomar parte en las oposiciones anunciadas el 20 de abril último (Gaceta núm. 111), para proveer una plaza de ayudante de Artes Gráficas en la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Sargento para la reserva Leandro Jesús Losa Barbolla, con veintinueve años de edad, 4-5-8 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Relación de las clases no admitidas a concurso por los motivos que se expresan.

Por exceder de los treinta años de edad, que como máximo se exige en este concurso:

Soldado Pablo Solsona Eroles.

Madrid, 26 de mayo de 1928.—El General Presidente, José Villalba.